

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

**Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)**
Radicado: 110014003016 2019 00979 00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE.
**Demandado: OCUCUPATIONAL SAFETYAND HEALRH S.A.S.
EN LIQUIDACIÓN.**

Atendiendo el informe secretarial y la solicitud que antecede (actuación 9 exp dig), se dispone:

1.- REMITIR el expediente de la referencia en forma virtual a la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con lo ordenado en el numeral Vigésimo Cuarto del auto No. 428-008782 radicado bajo el No. 2021-01-448110 del 12 de julio de 2012. (numeral 12º del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006)

2.- PONER a disposición de la Superintendencia de Sociedades los títulos de depósitos judiciales consignados para este asunto a favor del asunto de la referencia señalado en el numeral anterior. Efectúese la conversión de los mismos a través del Portal Web transaccional del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4e7a19c7dd24e0cdbb7f5e51a2cbbbd37269760759f54f6142d4ef4ac66ef6**
Documento generado en 13/12/2021 08:42:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>